

NOTA ACLARATORIA
PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN SIMPLIFICADA

En relación con el proyecto común de fusión suscrito con fecha 27 de junio de 2023 por los respectivos órganos de administración de Food Delivery Brands, S.A.U. (**FDB**), como sociedad absorbente, y Food Delivery Brands Group, S.A. (**FDBG**), Foodco Bondco, S.A.U. y Mixor, S.A.U., como sociedades absorbidas, y que fue insertado en la página web corporativa de FDBG (www.fooddeliverybrands.com) con fecha 28 de junio de 2023 (el **Proyecto**), se informa de lo siguiente:

- I. Que por error tipográfico en el apartado 4 del Proyecto se incluye la siguiente referencia al valor nominal de la acción de FDB (subrayado nuestro): “*1 acción de FDB de 0,1626279743408 euros de valor nominal cada una por cada acción de FDBG de 0,25 euros de valor nominal cada una (proporción 1:1)*”.
- II. Que la referencia al valor nominal de la acción de FDB que debería figurar en el mencionado apartado 4 del Proyecto debería ser el siguiente (subrayado nuestro): “*1 acción de FDB de 0,163106658062575 euros de valor nominal cada una por cada acción de FDBG de 0,25 euros de valor nominal cada una (proporción 1:1)*” tal y como también se menciona correctamente en el apartado 2.4 del Proyecto en relación con la agrupación de acciones que realizará FDB con carácter previo a la fusión objeto del Proyecto con el objetivo de facilitar el procedimiento del tipo o relación de canje mecánica.

En Madrid, a 12 de julio de 2023

D. Jacobo Caller Celestino
Consejero Delegado
Food Delivery Brands Group, S.A.